UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 326 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO. 2009

Visto el Memorando Nº 194-2009-FENF-UNSCH de la Facultad de Enfermería sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Mg. Alejandro Gonzáles Morales en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. ALEJANDRO GONZÁLES MORALES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de junio al 21 de julio de 2009.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MILTON VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.